



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 493/90 referente a la contratación de 6 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo hasta el 31 de mayo de 1991 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero y el del año 1991.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el período que duren sus contrataciones (Art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION